



2160

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada Petra Santos Ortiz, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mis derechos de iniciativa, consagrado por los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, comparezco ante esta soberanía con el propósito de someter a su consideración y discusión proyecto de punto de acuerdo, mediante el cual se **solicita a los Ayuntamientos de Etchojoa, Alamos y Huatabampo entreguen a la población afectada por tormentas e inundaciones, los apoyos consistentes en víveres y otros insumos que tienen almacenados. Asimismo, hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que de manera coordinada atiendan y resuelvan con responsabilidad institucional de Estado la situación, en que hasta la fecha, se encuentran las familias damnificadas del sur de Sonora.** Por lo que me permito sustentar la viabilidad de mi iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día lunes 1 de diciembre por peticiones de damnificados del sur de Sonora, por el huracán Norbert, Lowell y la tormenta Julio me trasladé a los municipios de Etchojoa y Huatabampo ante el reclamo de la gente por la existencia de cientos de despensas, láminas de cartón, hule, cobertores, que se supone son para entregar a los propios damnificados, y que permanecen en bodegas de dichos municipios. El reclamo es más que justo, ya que mucha gente que habita en esos municipios como sabemos perdió en muchos de los casos lo poco que tenía. Todos nos enteramos de los terribles saldos que dejaron los meteoros que afectaron a esos municipios de nuestra entidad Posterior a las tormentas y a los daños causados por las inundaciones en virtud que por diversos medios se nos dio a conocer que más de 20 mil habitantes del sur de Sonora, sufrieron las peores consecuencias, ya que los efectos de los fenómenos naturales han ocasionado que se profundice la situación de pobreza que existe en esa región. Pero lo que está agravando aun más esa situación es el hecho de que las autoridades estén reteniendo, retrasando y entorpeciendo los apoyos destinados a la gente en desgracia.

Existen denuncias de la gente en el sentido de que en Etchojoa, Huatabampo y Alamos, están almacenados láminas de cartón, cobijas, hule, madera y despensas que se pierden, etc., en tanto a la población afectada le urgen y demanda el apoyo de las autoridades.

Los apoyos se están otorgando de manera electorera, pues solamente a aquéllos con filiación panista o priista, según sea el caso se les entrega algo; lo anterior es gravísimo en virtud que se están aprovechando de las penurias del pueblo para llevar agua al molino del PRI y PAN. Es

importante hacer mención que el Gobierno del Distrito Federal, de extracción perredista, encabezado por Marcelo Ebrard, a petición de la compañera Martha Dalia Gastélum, envió apoyos para el pueblo de Etchojoa, directamente al gobierno municipal, sin importar la filiación de dicho gobierno. Y el hecho que se esté partidizando la entrega de los apoyos y que se excluya a los perredistas nos duele todavía más.

Las autoridades municipales dicen una cosa, pero en los hechos no están cumpliendo con la entrega de los apoyos. Supuestamente hasta hoy jueves se entregarán los apoyos a los damnificados por parte del delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en Sonora, Gustavo De Unanue Galla, en los municipios de Etchojoa y Huatabampo, sin embargo por lo pronto se siguen cometiendo actos criminales con las necesidades de la gente y se utilizan los apoyos con fines electorales ante la cercanía de los comicios del 2009.

En este sentido, la Constitución Política del Estado establece que el Congreso del Estado, el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos velarán por la conservación de los derechos y seguridad de los ciudadanos y habitantes del estado y proveerán, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general. Si no se entregan los apoyos que venimos refiriendo estamos violentando en perjuicio de los damnificados del sur de Sonora las garantías que nuestras normas constitucionales tutelan a su favor por intereses de partido ajenos a las necesidades más apremiantes de la población.

No es posible que ante la calamidad, existan personas que todavía piensen en aprovecharse de esto para beneficiarse electoralmente, utilizando a la gente para que crea que los apoyos los recibe de un gobierno

que vela por ellos, pero que ante los hechos resultantes de las tormentas, poco hizo; las autoridades deben afrontar las situaciones de con escrúpulos, eso es lo que merece nuestro pueblo, por lo que los apoyos deben ser entregados de manera inmediata y sin otra condición que no sea la necesidad.

Los presidentes municipales están obligados de conformidad con la Ley de Protección Civil del Estado a Prevenir, controlar y dar respuesta a las situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre que pudieran presentarse o se presenten dentro del territorio del municipio; pero parece que a la llegada de las calamidades no estuvieron a la altura de las circunstancias y todavía pretenden seguir afectando a la población dañada, negando el derecho a los apoyos a los sonorenses que no son afines a su posición política.

Por su parte, el delegado federal de SEDESOL en Sonora manifestó a diversos medios de comunicación este miércoles pasado que los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) no han sido entregados aún a las familias damnificadas del sur del estado debido a que el gobierno de Sonora no ha aportado aún el 30 por ciento que le corresponde del total, sostuvo que el gobierno federal ya dio su parte correspondiente al 70 por ciento, sin embargo los apoyos no pueden empezar a 'correr' hasta que el Gobierno del Estado haga su aportación. Quien sufre por la falta de coordinación de los gobiernos es el pueblo al que le urge que le entreguen los apoyos, pues mucha gente lo perdió todo. Todos los municipios del sur de Sonora, iniciando con Guaymas y terminando con Huatabampo, están a la espera de los referidos apoyos; no entregarlos ya, es un exceso de indolencia de quienes tienen bajo su responsabilidad hacerlo.

Urge que las autoridades demuestren coordinación y resuelvan el problema que a estas alturas es ocasionado por el hombre y no por la naturaleza.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, someto a discusión de este Pleno el siguiente proyecto de punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.-- El Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar a los Ayuntamientos de Álamos, Etchojoa y Huatabampo entregar de inmediato a los damnificados de sus municipios los apoyos destinados a ellos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora insta a los tres niveles de gobierno a actuar, en forma coordinada, para dar solución a la demanda de los afectados por los fenómenos naturales de los meses pasados.

Finalmente, y considerando la relevancia del tema que nos ocupa, con base en el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y aprobado en su caso en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE



Hermosillo, Sonora, 4 de diciembre de 2008